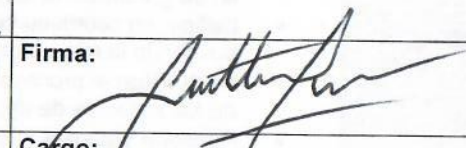


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO		
	Código: PA04-C	Versión: 1.0	

CONTROL DE CAMBIOS

ACTA DE APROBACIÓN N°	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
061-	26 MAR. 2019	1.0	Adopción de la caracterización

AUTORIZACIONES

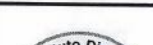
ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	APROBÓ LÍDER DE PROCESO
Nombre: Juan Carlos Sanabria Medina 	Nombre: Diana María Mora Ramírez Yovanny Francisco Arias Guarín 	Nombre: Jonathan Ramírez Nieves 
Firma:	Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Subdirección de Gestión Corporativa	Cargo: Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación. Profesional Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Subdirector de Gestión Corporativa (E)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO		
	Código: PA04-C	Versión: 1.0	

LIDER DEL PROCESO (Nombre y cargo)	Jonathan Ramírez Nieves– Subdirector de Gestión Corporativa (E)	RESPONSABLE OPERATIVO (Nombre y cargo)	Juan Carlos Sanabria – Profesional Subdirección de Gestión Corporativa.
--	---	--	---

OBJETIVO	Gestionar, incorporar y asegurar los recursos y herramientas de las Tecnologías de información y comunicación mediante conceptos técnicos, estructuraciones, evaluaciones técnicas y soporte a la infraestructura tecnológica y seguimiento de los proyectos de tecnología, generados en el Instituto para apoyar el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.
-----------------	---

ALCANCE	El proceso inicia con la planeación de recursos y actividades para la gestión de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del Instituto durante la implementación de los proyectos con componente de tecnologías de la información y comunicación y finaliza con la aplicación de diferentes acciones de mejora con base en los resultados de las verificaciones evaluadas y relacionadas con este documento.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN	1. Se pueden enmarcar dos niveles: NIVEL ESTRATEGICO. Se definen las siguientes responsabilidades: • Coordinar la preparación, formulación y ejecución del Plan Estratégico de sistemas de información, en coordinación con la subdirección de gestión del conocimiento y participación ciudadana, de conformidad con las políticas y estrategias definidas por el Gobierno digital. • Implementar las políticas, metodologías y procedimientos para el desarrollo, adquisición e instalación, administración, seguridad y uso de la infraestructura tecnológica y de los sistemas del Instituto. • Proponer y desarrollar la adopción y uso de estándares para la administración y desarrollo de tecnologías de la información y de las comunicaciones, en coordinación con las demás áreas del Instituto. NIVEL OPERATIVO, Se definen las siguientes responsabilidades: • Asesorar y apoyar al Instituto en materia de tecnología informática para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, con el fin de garantizar la disponibilidad y seguridad de la información. • Definir, en coordinación con las demás áreas las necesidades que en materia tecnológica y de comunicaciones presenta el Instituto, buscando la mejora continua de la plataforma tecnológica existente. • Administrar el proceso de operación, mantenimiento y actualización del Hardware y Software adquirido e implantado como también el de los sistemas de información desarrollados y adoptados por el Instituto. • Asesorar y apoyar a las diferentes dependencias del Instituto sobre el uso adecuado de equipos de cómputo, procesamiento de datos, programas y aplicaciones, así como contribuir al fortalecimiento de una cultura informática a los servidores del Instituto. • Atender y dar solución a los diferentes requerimientos tecnológicos de las diferentes dependencias, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica del instituto. 2. Los procedimientos y responsabilidades de operación y administración de la plataforma tecnológica y de seguridad deben estar documentados, garantizando un adecuado control de cambios y un manejo eficiente de incidentes de seguridad de la información. 3. Crear y documentar controles para la detección y prevención del acceso no autorizado, la protección contra software maliciosos, garantizando la seguridad de las comunicaciones y operaciones del Instituto. 4. El proceso debe garantizar el cumplimiento de las políticas definidas en el Instituto, referente a la implementación de las dimensiones y políticas que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO		
	Código: PA04-C	Versión: 1.0	

DOCUMENTOS ASOCIADOS	Ver Listado Maestro de Documentos.	BASE LEGAL	Ver Matriz de Cumplimiento Legal.
RIESGOS ASOCIADOS	Ver matriz de riesgos	TRAMITES RELACIONADOS (cuando aplique)	

REQUISITOS NTC ISO 9001_2015 (Los que apliquen al proceso)	4.1, 4.2, 4.4.1, 6.1.4, 6.1.2, 6.3, 7.1.3, 7.1.5.1, 7.5, 8.4.1, 8.4.2, 8.4.3, 9.1.3, 10
--	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO		
	Código: PA04-C	Versión: 1.0	

PARTES INTERESADAS PROVEEDORES		ENTRADAS	ACTIVIDADES CLAVES	PLANEAR (P) o HACER (H)	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	SALIDAS	PARTES INTERESADAS CLIENTES	
Interno	Externo						Interno	Externo
Direccionamiento Estratégico y Control y evaluación a la gestión	DAFP Alcaldía Mayor de Bogotá - DDDI	Documentos del proceso Informes de Auditoria Lineamientos Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG Normatividad Autodiagnóstico	Identificar las necesidades de Adopción, actualización y/o eliminación de los documentos del proceso.	P	Subdirector de Gestión Corporativa y Profesional Sistemas	Necesidades identificadas de documentación derivadas de las dimensiones y la política de MIPG a implementar.	Gestión Tecnológica. Direccionamiento Estratégico	Ciudadanía Entes de control Ministerio Tecnologías de Información y Comunicación -Minitic Departamento Administrativo de Función Pública - DAFP, Alcaldía Mayor de Bogotá. - Alta Consejería de las Tics
Direccionamiento Estratégico Gestión y evaluación de la gestión	Alcaldía Mayor de Bogotá – Dirección de Distrital de Desarrollo Institucional Normatividad	Procedimiento para la gestión de riesgos informáticos y tecnológicos. Procedimientos del proceso. Informes de Auditoria. Normativa. Resultados de desempeño del proceso. Lineamientos.	Determinar la necesidad de identificar, actualizar y/o eliminar los riesgos de gestión y corrupción del proceso.	P	Subdirector de Gestión Corporativa Profesional de sistemas	Riesgos Identificados	Gestión Tecnológica	N.A.
Direccionamiento Estratégico	Alcaldía Mayor	Procedimiento para la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos. Planes Operativos y Planes de gestión.	Identificar la necesidad de crear, mantener, modificar y/o eliminar, metas de gestión o de los proyectos de inversión.	P	Subdirector Gestión Corporativa Profesional Sistemas	Metas de gestión y/o Proyectos de inversión identificados.	Gestión Tecnológica Direccionamiento Estratégico	Dependencias del Instituto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO		
	Código: PA04-C	Versión: 1.0	

PARTES INTERESADAS PROVEEDORES		ENTRADAS	ACTIVIDADES CLAVES	PLANEAR (P) o HACER (H)	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	SALIDAS	PARTES INTERESADAS CLIENTES	
Interno	Externo						Interno	Externo
Direccionamiento Estratégico Gestión tecnológica. Gestión de la Información.	Secretaría de Transparencia de la República	Identificación de necesidades de infraestructura tecnológica en el Instituto. Estudios de Mercado. Informes de operador tecnológico. Protocolos de intercambio de información. Política de seguridad de la Información. Procedimientos. Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI	Identificar los requerimientos de las dependencias del instituto de las Tecnologías de Información y Comunicación.	P	Subdirector de Gestión Corporativa Profesional Oficina	Definición de requerimientos Tecnológicos de información y comunicación. Plan anual de Adquisiciones PAA. Documentación precontractual para la contratación del proveedor del servicio tecnológico. Contrato para la operación de los servicios tecnológicos, en el Plan estratégico de tecnologías de información-PETI	Direccionamiento Estratégico	Ciudadanía Entes de control Ministerio de las TICs Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP Alcaldía Mayor de Bogotá- Alta Consejería para las TIC's
Gestión tecnológica. Direccionamiento Estratégico	N. A	Identificación de necesidades. Procedimiento de control de documentos. Documentos del proceso.	Adoptar, actualizar y/o eliminar los documentos acordes con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	H	Subdirector de Gestión Corporativa y Profesional Sistemas	Documento del proceso	Todos los procesos	Ciudadanía Entidades del orden Distrital
Gestión tecnológica. Direccionamiento Estratégico	Procuraduría General de la Nación. Entidades de control	Riesgos identificados. Procedimientos de gestión de riesgos.	Elaborar y/o actualizar el mapa de riesgos de gestión de corrupción del proceso.	H	Subdirector de Gestión Corporativa Profesional de sistemas	Mapa de riesgos de gestión y de corrupción del Proceso actualizado	Todos los procesos	Ciudadanía y Entes de Control

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO		
	Código: PA04-C	Versión: 1.0	

PARTES INTERESADAS PROVEEDORES		ENTRADAS	ACTIVIDADES CLAVES	PLANEAR (P) o HACER (H)	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	SALIDAS	PARTES INTERESADAS CLIENTES	
Interno	Externo						Interno	Externo
Gestión Tecnológica Direccionamiento Estratégico Control y evaluación de la Gestión	N.A.	Metas de gestión y/o proyectos de inversión identificadas. Procedimiento para la formulación, evaluación y seguimiento del Plan Operativo Anual POA	Formular indicadores y/o índices y/o datos estadísticos en las hojas de vida respectivas para seguimiento, metas de inversión y/o metas de gestión del proceso tecnológico.	P	Subdirector de Gestión Corporativa Profesional de sistemas	Informes, Reportes de indicadores y/o índices y/o datos estadísticos, de las metas de gestión y/o proyectos de inversión.	Gestión Tecnológica Direccionamiento Estratégico control y evaluación de la gestión.	Entes de Control
Gestión Jurídica y todos los procesos del Instituto	Colombia Compra Eficiente	Contrato para la operación de servicios tecnológicos. Determinar los acuerdos de niveles de servicios-ANS.	Controlar y supervisar la prestación de los servicios de apoyo a la operación tecnológica y de mesa de servicios. Brindar soporte a la infraestructura tecnológica del Instituto.	H	Subdirector de Gestión Corporativa	Informes mensuales de gestión, Estadísticas de solicitudes, peticiones e incidente. Informes de mantenimiento e infraestructura. Inventario de equipos actualizado. Seguimiento acuerdos de niveles de servicios ANS, informe de supervisión.	Oficina Contractual, todos los procesos.	Proveedor de servicios tecnológicos, Entes de control.
Gestión Jurídica y todos los procesos del Instituto	Proveedor de servicios tecnológicos	Contrato para la operación de los servicios tecnológicos y de apoyo a la mesa de servicios.	Mantenimiento, infraestructura tecnológica del Instituto y soporte técnico a los equipos.	H	Subdirector de Gestión Corporativa	Soporte de la infraestructura tecnológica	Todos los procesos	Entes de control Usuarios y ciudadanos interesados
Gestión Tecnológica	NA	Política de seguridad de la información Plan estratégico de tecnologías de la Información PETI	Elaboración y aplicación de políticas y lineamientos determinados en los documentos de política de seguridad de la información PETI- Plan Estratégico de tecnologías de información.	H	Subdirector de Gestión Corporativa Profesional de sistemas	Aplicación de las recomendaciones y lineamientos relacionados con la infraestructura tecnológica.	Todos los procesos	Entes de Control

	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO		
	Código: PA04-C	Versión: 1.0	

PARTES INTERESADAS PROVEEDORES		ENTRADAS	ACTIVIDADES CLAVES	PLANEAR (P) o HACER (H)	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	SALIDAS	PARTES INTERESADAS CLIENTES	
Interno	Externo						Interno	Externo
Todos los procesos	N/A	Requisitos identificados internos y externos aplicables al proceso	Definir las características técnicas, tecnológicas y estándares técnicos de proyectos de tecnología.	H	Profesional Sistemas	Mapas de riesgos por proceso	Todos los procesos	Entes de control Alcaldía Mayor de Bogotá

VERIFICAR:	ACTUAR:
Puntos de control de los procedimientos Acciones de autoevaluación (informes) Seguimiento Mapa de riesgos Seguimiento PAAC Plan operativo anual POA Plan de acción Informe de Auditorías Encuestas aplicadas de verificación de servicios tecnológicos.	Implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora conforme al procedimientos implementado en el instituto. Realizar referenciación competitiva cuando el proceso de riesgos. Realizar las acciones del Plan anticorrupción y atención al ciudadano-PAAC.

HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN
Indicadores del proceso: Los identificados en el Proyecto de Inversión Otros: (Relacionar si existen otras herramientas de seguimiento y medición del proceso).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO		
	Código: PA04-C	Versión: 1.0	

RECURSOS:				
Humanos:	Físicos:	Financieros:	Tecnológicos:	Activos de la Información:
Subdirector de Gestión Corporativa Profesionales del área de Tecnología.	Puestos de trabajo Insumos de Oficina Escritorios, muebles, sillas, teléfonos. Infraestructura física.	Recursos financieros definidos dentro de cada presupuesto de inversión y funcionamiento.	Infraestructura tecnológica y de comunicación	Relación activos de información.